

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veintitrés (23) de Febrero del año dos mil veintiuno (2021).-

**RAD: EXPEDIENTE NUMERO 110014003 014 2019 - 00198 00
ACCIÓN DE PAGO DIRECTO – EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA
MOBILIARIA PROMOVIDA POR LA SOCIEDAD MOVIAVAL S. A. S.
EN CONTRA DE LINDER ALEJANDRO SALGADO PEÑA.**

En atención a lo manifestado en la comunicación que obra a folio precedente, proveniente del Departamento de Policía Vichada, el Despacho,

DISPONE:

Ordenar requerir al señor Capitán CÉSAR AUGUSTO JEREZ BALLEEN – Comandante II Distrito de Policía – Departamento de Policía Vichada, para que se sirva informar frente a las resultas del oficio No. 1049 de fecha 03 de Abril de 2019 (recibido en esa entidad el 22 de Mayo del año 2019), mediante el cual se ordena la aprehensión material del vehículo automotor (Motocicleta) distinguido con la placa G Z K 97 E.-

Igualmente y de acuerdo a lo manifestado en la comunicación remitida al correo de este Despacho el 05 de febrero del año 2021, se sirva informar en que lugar o parqueadero fue dejado a disposición de este Juzgado el vehículo automotor (Motocicleta) identificado con la placa G Z K 97 E.-

Oficiese a quien corresponda y apórtese copia del recibido del Oficio No. 1049 de fecha 03 de abril del 2019 y copia de la comunicación remitida por el Departamento de Policía Vichada. Lo anterior para los fines legales pertinentes a que haya lugar.-

Cumplido lo anterior, vuelva el expediente al Despacho a fin de proveer.-

NOTIFIQUESE,

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 029, hoy 24 de febrero de 2021. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

**OSCAR LEONARDO ROMERO BAREÑO
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 014 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6e37f299c3b55073617f86e96d6a727fd16e9e5859055fe97da7a3e9ab6238f1

Documento generado en 22/02/2021 09:28:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>